 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>FORMATO AYUDA DE MEMORIA</p>	Código: FOR-GD-040
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
		Página: 1 de 3

Lugar	Subdirección para la Infancia- Plataforma Microsoft Teams
Fecha	18/11/2025 3:00 pm a 3:30 pm
Tema	<p>Socialización lineamiento ambientales órdenes de compra 152955 “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”</p> <p>Órdenes de compra 153082, 153083, 153079 y 15 3081 “ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD OPERATIVA TIBABUYES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.”</p>
Desarrollo	<p>1. <b>Objetivo de la capacitación</b></p> <p><i>En el marco de la implementación órdenes de compra 152955, 153082, 153083, 153079 y 153081 se realiza la socialización de las obligaciones ambientales y los lineamientos ambientales aplicables en cumplimiento de la obligación ambiental consignada en el contrato; la cual indica “Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.”</i></p> <p><i>Por medio de la socialización de lineamientos ambientales se busca que el contratista tenga un conocimiento acerca del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, sus programas y actividades aplicables al talento humano que realiza la entrega de los elementos contratados en las unidades operativas aplicables.</i></p> <p>2. <b>Contenido de la capacitación</b></p> <p><i>La información socializada es la siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Política Ambiental SDIS</li> <li>✓ Ruta de consulta de lineamientos ambientales bajo el mapa de procesos SDIS</li> <li>✓ Programas PIGA <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso eficiente del agua</li> <li>• Uso eficiente de la energía</li> <li>• Gestión integral de residuos</li> <li>• Consumo sostenible</li> <li>• Adaptación al cambio climático</li> <li>• Comunicación, formación y sensibilización.</li> </ul> </li> </ul> <p>3. <i>Se da inicio socializando la Política Ambiental SDIS la cual representa la declaración de compromisos de la entidad en la implementación de las estrategias encaminadas a realizar una gestión ambiental adecuada, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y buscando siempre la</i></p>



*mejora continua de los procesos.*

*Se socializa la estructura del PIGA el cual ha sido concertado para la vigencia 2024-2028, incluyendo su actualización con los 6 programas aplicables.*

*Se da a conocer el mapa de procesos SDIS y la ruta de ingreso para consulta y descarga de todos los documentos que hacen parte de dicho subsistema y que pueden requerirse por las diferentes partes interesadas en la implementación del contrato*

*Se continua con la socialización específica del Plan Institucional de Gestión Ambiental, sus diferentes programas y estrategias:*

***Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua***

- ✓ *Política Cero Desperdicio de Agua: Estrategias a implementar para realizar un buen uso del recurso hídrico dentro de las instalaciones de la SDIS*

***Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía:***

- ✓ *Política Cero Desperdicio de Energía: Estrategias a implementar para realizar un buen uso de los recursos energéticos dentro de las instalaciones de la SDIS*

***Programa de Gestión Integral de Residuos***

*Residuos Aprovechables*

- ✓ *Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos*
- ✓ *Plásticos de un solo uso*

*Residuos Peligrosos*

- ✓ *Formato rótulo de residuos peligrosos*

***Programa de Consumo Sostenible***

- ✓ *Manual de compras verdes: inclusión de criterios ambientales, en cada uno de los contratos y convenios suscritos en la SDIS*

***Adaptación al cambio climático***

- ✓ *Plan Integral de Movilidad Sostenible*

***Comunicación, formación y sensibilización.***



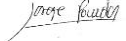

*Fortalecer la apropiación y cultura ambiental institucional, mediante la*



	<p><i>implementación de estrategias de comunicación, formación y/o sensibilización, a los colaboradores, usuarios y visitantes de la entidad.</i></p> <p>4. <i>Metodología de la actividad</i></p> <p><i>La actividad se realiza de manera virtual bajo la plataforma Microsoft Teams utilizando como medios visuales presentación en Power Point de las obligaciones y los lineamientos ambientales aplicables.</i></p> <p>5. <i>Presentación. Se comparte el material utilizado en la capacitación mediante correo electrónico.</i></p>		
Asistentes	<b>Nombre</b>	<b>Cargo/Rol</b>	<b>Dependencia</b>
	Juan José Carvajal Dajer	Referente Técnico Ambiental	Subdirección para la Infancia
	Clara Tirado	Apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia
	Jorge Leonel Poveda Juliao	Apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia
	Deisy Vásquez	EJECUTIVO DE CUENTA	Panamericana Outsourcing
	Luisa Fernanda López Camacho		Talento Comercializadora
	Lorena Andrea Lozada Hernández		Comtec solutions SAS
	Leofer Junior Yance Martínez		JM Grupo Empresarial SAS
Yeison González		INCALCA SAS	
Compromisos	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha límite</b>
	Elaborar y enviar ayuda de memoria de socialización	Juan José Carvajal Dajer	19/11/2025
	Enviar Presentación de la socialización	Juan José Carvajal Dajer	19/011/2025
Solicitar listado para la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021	Apoyo a la supervisión Si aplica	Fecha a definir por la Supervisión	
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Juan José Carvajal Dajer		

1. Tema: Socialización lineamientos ambientales      2. Lugar o Localidad o Sede : Plataforma Microsoft Teams      3. Fecha y hora: 18/11/2025 3:00 pm - 3:30 pm

4. Nombre responsable: Juan José Carvajal Dajer      5. Dependencia responsable: Subdirección para la Infancia

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Juan Jose Carvajal Dajer	CC	79952504	Sub. Infancia	Referente Técnico ambiental	Contratista	<a href="mailto:jcarvajald@sdis.gov.co">jcarvajald@sdis.gov.co</a>	3174819343	
2	Deisy Vasquez	CC	52751497	Panamericana outsourcing	EJECUTIVO DE CUENTA	COMERCIAL	<a href="mailto:deisy.vasquez@panamericana.com.co">deisy.vasquez@panamericana.com.co</a>	3213754935	
7	Jorge Leonel Poveda	CC	79696064	Sub. Infancia	Apoyo a la supervisión	Contratista	<a href="mailto:jpovedaj@sdis.gov.co">jpovedaj@sdis.gov.co</a>	3168707696	
8	Clara del Rosario Tirado	CC	34570177	Sub. Infancia	Apoyo a la supervisión	Contratista	<a href="mailto:ctirado@sdis.gov.co">ctirado@sdis.gov.co</a>	3016753549	
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.